

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3449** *MERCAVINOS 2015, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
1898 COMPANYIA DE BEGUDES, S.L. UNIPERSONAL  
INVERSIONS IMMOBILIARIES 1898, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de Acuerdo de Escisión total.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que el día 31 de Mayo de 2020 el socio único de MERCAVINOS 2015, S.L. Unipersonal (Sociedad escindida), en ejercicio de sus competencias ha decidido aprobar la Escisión total de la misma.

La Escisión total implica la extinción de la sociedad escindida con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales forman una unidad económica autónoma que se transmitirá en bloque por sucesión universal a las sociedades beneficiarias preexistentes cuyas denominaciones son 1898 COMPANYIA DE BEGUDES, S.L. Unipersonal, e INVERSIONS IMMOBILIARIES 1898, S.L. Unipersonal.

Se hace constar a los efectos oportunos que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión total, conforme al artículo 43 de LME, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión aprobados. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marratxí, 29 de junio de 2020.- En calidad de Administrador solidario de Mercavinos 2015, S.L.U., y como representante persona física de la mercantil Hierbas Túnel, S.L., que es la Administradora única de Inversions Immobiliaries 1898, S.L.U., y de 1898 Companyia de Begudes, S.L.U., Antonio-Javier Morey Garau.

ID: A200028474-1